



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., julio 19 de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que en el auto anterior quedó consignado erróneamente el número de identificación de la demandante. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 28 JUL. 2022

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2019 00871 00			
DEMANDANTE	Judith Sierra Escobar	C.C.No.	41.701.879
DEMANDADA	Colpensiones y UGPP		

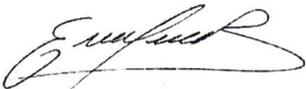
VISTO el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: CORREGIR el auto del 11 de julio de 2022, en el sentido de indicar que el número de identificación correcto de la demandante es 41.701.879.

SEGUNDO: Estarse a lo dispuesto en lo demás en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría BOGOTÁ D.C., 29 JUL. 2022 Por ESTADO No. 107 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO